



Nuestra misión, tu tranquilidad

FORMATO 3

**INFORME DE NO DETECCIÓN DE IRREGULARIDADES
QUE PUDIERAN REPRESENTAR INCUMPLIMIENTO
A LA NORMA O DAÑO PATRIMONIAL**

Toluca, México; a 6 de junio de 2025.

**ING. FRANCISCO JAVIER MENDOZA VÁSQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ GARCÍA
TESORERA**

**LIC. JOSÉ ANTONIO APOLINAR TRUJILLO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

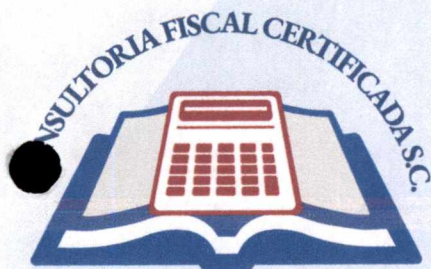
PRESENTE:

Hago referencia a las Normas Generales para los Trabajos de Dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales a Entidades Municipales, para la entrega del Dictamen del ejercicio 2024, en las que se señala la entrega del Informe de Irregularidades que puedan presentar incumplimiento a la norma o daño patrimonial, correspondientes al Municipio de Chicoloapan al 31 de diciembre de 2024.

Al respecto me permito comunicar a ustedes que, en nuestra opinión no se detectaron irregularidades presuntas o comprobadas, por lo que no existen hechos que supongan situaciones que puedan implicar un daño patrimonial.

ATENTAMENTE,

**C.P.C. MARCOS RAFAEL GARCÍA PÉREZ
AUDITOR EXTERNO**



Nuestra misión, tu tranquilidad

FORMATO 4

**INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS Y
PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Toluca, México; a 6 de junio de 2025.

**ING. FRANCISCO JAVIER MENDOZA VÁSQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ GARCÍA
TESORERA**

**LIC. JOSÉ ANTONIO APOLINAR TRUJILLO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

PRESENTE:

Hemos auditado los Estados Financieros y Presupuestales Municipio de Chicoloapan que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Informe sobre Pasivos Contingentes, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, así como las notas explicativas a los Estados Financieros y Presupuestales que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Párrafo de opinión del auditor

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, los Estados Financieros y Presupuestales que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información con que fueron evaluados; así como el adecuado cumplimiento a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2024; Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2024; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Nuestra misión, tu tranquilidad

Fundamento de la opinión con salvedades

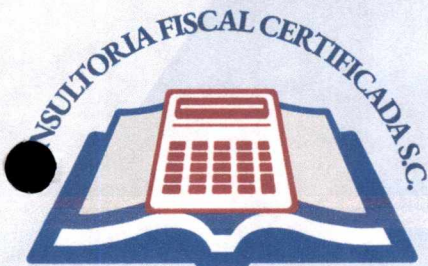
Derivado de la revisión a la cuenta 1112-Bancos/Tesorería, se identificó que, al 31 de diciembre de 2024, existen cuentas bancarias con saldos contrarios a su naturaleza que suman un importe de (\$498,109.17). Los saldos contrarios pueden derivarse de errores en los registros contables y ocasionan que no exista congruencia entre los saldos en libros de las cuentas bancarias respecto a los recursos de la entidad que se encuentran depositados en entidades financieras. Así, el Activo Circulante podría estar infravalorado por un monto de \$498,109.17.

Además, al 31 de diciembre de 2024, las cuentas 1123-Deudores por Pagar a Corto Plazo, 1131-Anticipo a Proveedores a Corto Plazo y 1134-Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo, presentan saldos de \$613,142.85, \$500,634.68 y \$1,294,564.70 respectivamente provenientes de ejercicios anteriores. Ya que, por la antigüedad de los saldos no es posible determinar la vigencia o la posibilidad de cobro por parte del Municipio, el Activo Circulante podría estar sobrevalorado por un importe de \$2,408,342.23.

Así también, el saldo al 31 de diciembre de 2024 de la cuenta 1151-Almacén de Materiales y Suministros de Consumo es de \$2,471,263.63. Sin embargo, el saldo proviene de ejercicios anteriores y las subcuentas incluyen el registro de bienes perecederos, tales como despensas por un importe de \$2,049,600.00. Además, en esta cuenta existen registros de bienes que debieron ser registrados en la cuenta de activo no circulante correspondiente o de gasto, según el costo de adquisición de los bienes. Tales son los casos de las subcuentas "Equipos de cómputo" y "Muebles y enseres de oficina".

Asimismo, derivado de la revisión al Activo No Circulante de la entidad se identificó que el saldo de la cuenta 1235-Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público al 31 de diciembre de 2024 es de \$152,047,576.96. En el Informe Anual de Construcciones en Proceso no se muestra la información relativa a fechas de inicio y término de las obras, ni de su nivel de avance físico y financiero. Sin embargo, debido a la antigüedad de los saldos, se presume que éstas podrían estar concluidas y pagadas. Así, el Activo No Circulante podría estar sobrevalorado por un importe de \$152,047,576.96.

Aunado a ello, derivado de la revisión al Activo No Circulante se identificó que existen diferencias generalizadas entre los saldos revelados en los estados financieros respecto a los inventarios de bienes muebles como sigue:



Nuestra misión, tu tranquilidad

No. Cta.	Nombre Cta.	Saldo en estados financieros al 31 de diciembre de 2024	Saldo en inventario al 31 de diciembre de 2024	Diferencia
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 17,187,090.48	\$ 8,245,408.90	\$ 8,941,681.58
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 416,189.20	\$ 382,532.96	\$ 33,656.24
1243	Equipo E Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 928,250.10	\$ 81,657.13	\$ 846,592.97
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 171,822,856.62	\$ 132,097,821.90	\$ 39,725,034.72
1245	Equipo de defensa y Seguridad	\$ 13,584,380.27	\$ 1,722,351.64	\$ 11,862,028.63
1246	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	\$ 23,519,298.14	\$ 5,644,626.78	\$ 17,874,671.36
1249	Otros Bienes muebles	\$ -	\$ 303,340.00	-\$ 303,340.00

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2024, existen cuentas con saldos sin movimientos provenientes de ejercicios anteriores como sigue:

- 2111-Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: \$5,090,028.14
- 2112-Proveedores por Pagar a Corto Plazo: \$5,296,886.06
- 2113-Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo: \$1,374,659.92
- 2117-Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: \$3,358,235.05
- 2119-Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$620,235.65

Debido a la antigüedad de los saldos, no es posible determinar la veracidad y vigencia de la obligación de pago antes mencionada, por lo que el Pasivo Circulante podría estar sobrevalorado por un importe de \$15,740,044.82.

Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores IFAC, adoptadas en México a partir del 1 de enero de 2012, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas de Auditoría y Atestiguamiento de la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Dictaminación de los Estados Financieros y Presupuestales" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores



Nuestra misión, tu tranquilidad

Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra revisión a los Estados Financieros y Presupuestales y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de revisión que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Los Estados Financieros y Presupuestales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que se está sujeto el ente público y para ser integrados en el segundo Informe Trimestral de los Sujetos de Fiscalización Municipales para el Ejercicio 2025, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración sobre los Estados Financieros y Presupuestales

La administración del Municipio de Chicoloapan es responsable de la preparación de los Estados Financieros y Presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que describen en las Notas de Gestión Administrativa a dichos Estados Financieros y Presupuestales y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

El titular del Municipio de Chicoloapan es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del ente público.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros y Presupuestales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y Presupuestales, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un Informe de Auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad personal es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los Estados Financieros y Presupuestales.

Nuestra misión, tu tranquilidad.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros y Presupuestales, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de registros contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Municipio de Chicoloapan.

Nos comunicamos con los responsables de la administración del Municipio de Chicoloapan en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la revisión y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE,

C.P.C. MARCOS RAFAEL GARCÍA PÉREZ
AUDITOR EXTERNO